POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetayguáre mbaé

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1009

POR LA QUE SE AUTORIZA AL DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL AMPLIAR EL CONTRATO PRINCIPAL N° 239/2019, PARA EL LOTE N° 02 CULMINACIÓN DE LA COMISARIA 6° JOSÉ FALCÓN DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA DE PDTE. HAYES, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 30/2019 "CONSTRUCCIÓN DE LA COMISARÍA 12° MAURICIO JOSÉ TROCHE DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA DE GUAIRA Y CULMINACIÓN DE LA COMISARÍA 6° JOSÉ FALCÓN DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA DE PDTE. HAYES" CON ID 369152

Asunción, 14 de noviembre de 2019

VISTO: La Resolución de la Comandancia N° 859 de fecha 30 de setiembre de 2019, por la cual se aprueba el resultado y la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 30/2019 "Construcción de la Comisaria 12° Mauricio José Troche de la Dirección de Policía de Guaira y Culminación de la Comisaria 6° José Falcón de la Dirección de Policía de Pdte. Hayes – con I.D. N° 369152.

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 62- Convenios Modificatorios en Obras Públicas, en el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoría General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma de convenio.

Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en la base y en el contrato.

Que, la Empresa RHS Construcciones & Mantenimientos de Ricardo Helmer Saldívar Benítez, en base a los trabajos realizados en el lugar se encontraron con la necesidad de realizar otros trabajos que no están contemplados en la planilla de cotización contractual y para darle mayor confort a la citada dependencia policial, a través de la Tesorería mediante Nota TG. N° 164/2019, ha solicitado la ampliación del Contrato N° 239/2019, para el Lote N° 02 Culminación de la Comisaria 6° José Falcón de la Dirección de Policía de Pdte. Hayes.

Que, se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria para realizar la ampliación al contrato referido.

Que, el Departamento de Auditoría Interna según Dictamen N° 96 se ha expedido en base a los antecedentes mencionados y al análisis realizado, por lo que concluye procedente la ampliación solicitada por el valor de Gs. 47.350.815 (guaraníes cuarenta y siete millones trescientos cincuenta mil ochocientos quince), teniendo en cuenta el Informe Técnico del Fiscalizador y Nota de solicitud de Ampliación del Contrato por parte de la Tesorería, atendiendo a que el pedido de la misma se adecua a los hechos acontecidos, conforme a todos los informes y a las documentaciones proveídas.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 2791, de fecha 14.11.2019, que expresa: *"POR TANTO, en*

RESOLUCIÓN N° 1009

POR LA QUE SE AUTORIZA AL DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL AMPLIAR EL CONTRATO PRINCIPAL N° 239/2019, PARA EL LOTE N° 02 CULMINACIÓN DE LA COMISARIA 6° JOSÉ FALCÓN DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA DE PDTE. HAYES, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 30/2019 "CONSTRUCCIÓN DE LA COMISARÍA 12° MAURICIO JOSÉ TROCHE DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA DE GUAIRA Y CULMINACIÓN DE LA COMISARÍA 6° JOSÉ FALCÓN DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA DE PDTE. HAYES" CON ID 369152

base a las normas legales citadas es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a consideración de la máxima autoridad la aprobación por Resolución para ampliación del monto del contrato N° 239/2019, a través de la confección de la Adenda N° 01 del referido contrato, en el marco del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 30/2019 "Construcción de la Comisaria 12° Mauricio José Troche de la Dirección de Policía de Guaira y Culminación de la Comisaria 6° José Falcón de la Dirección de Policía de Pdte. Hayes – I.D. N° 369152".

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la LeyN° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional" dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO, En uso de sus atribuciones legales,

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL

RESUELVE:

Artículo1° **AUTORIZAR** al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ampliar el Contrato N° 239/2019 con la firma RHS Construcciones & Mantenimiento de Ricardo Helmer Saldívar Benítez, por el monto de G. 47.350.815 (guaraníes cuarenta y siete millones trescientos cincuenta mil ochocientos quince), en el Lote N° 02 Culminación de la Comisaria 6° José Falcón de la Dirección de Policía de Pdte. Hayes.

Artículo 2° **DISPONER** que la firma adjudicada, en un plazo no mayor de 10 (diez) días de firmada la adenda de ampliación correspondiente, deberá presentar la garantía contractual actualizada y ampliada, conforme a la presente autorización de modificación contractual.

Artículo3° **FORMALIZAR** la Adenda N° 01 conforme lo establece el Art. 62 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

Artículo 4° COMUNICAR a quienes correspondan y cumplido archivar.

FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
Comisario General Inspector
Comandante Interino de la Policía Nacional

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

POLICIA NACIONAL PARAGUAY AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

LUIS BAZAN ROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete